

La reivindicación universitaria grancanaria

Fernando Peligero Escudero

CUANDO los problemas no son solucionados a su debido tiempo o no lo son correctamente, vuelven a resurgir. Se convierten en un «Guadiana» del tiempo. De pronto, desaparecen, pero más tarde vuelven a aparecer con mayor ímpetu e intensidad. A veces los políticos ante un problema complicado, que les pueda acarrear ciertas molestias, esconden la cabeza debajo del ala o dejan pasar la marea en lugar de afrontarlo. De este modo, crean una disociación entre lo que sus representantes solicitan y lo que su propia representación les ofrece. Hay políticos que sistemáticamente se dedican a tirar balones fuera en lugar de abordar las cuestiones más perentorias de su pueblo. Para salvar el tipo, es decir, su imagen pública, se ocupan de pequeñas cuestiones, pero «se olvidan» con demasiada frecuencia de las cuestiones más importantes para los ciudadanos por ser demasiado comprometidas. Muchos políticos crean en nuestro país con este proceder una distancia insalvable entre lo que Ortega y Gasset denominaba la «España vital» y la «España oficial», las «dos Españas» que viven juntas y que son perfectamente extrañas.

Si analizamos el comportamiento de los políticos en activo de nuestra tierra, respecto de la cuestión universitaria, que en estos días ha vuelto a resurgir vigorosamente, encontraremos a más de uno que prometía en pasadas campañas electorales una política diáfana y de puertas abiertas y que todavía no ha abierto la boca en relación con la reivindicación universitaria grancanaria.

Han sido los ciudadanos los que una y otra

vez han tenido que tomar la iniciativa utilizando métodos populares: la asamblea y la manifestación. El Gabinete Literario y el Círculo Mercantil han sido testigos mudos en la historia reciente del debate universitario. Ahora le ha tocado el turno al Teatro Pérez Galdós. También las calles de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria han servido frecuentemente de cauce para que cientos de miles de personas reivindicaran una universidad autónoma para Las Palmas. Las manifestaciones de 1982 y de 1988 fueron la expresión ordenada de un pueblo que defendía su derecho a la educación superior en igualdad de condiciones y con igualdad de oportunidades que los españoles de otras regiones y de otras ciudades. Estos ejemplos son una muestra clara de que los ciudadanos han dejado de confiar en sus representantes políticos. Si hubieran encontrado en ellos una auténtica defensa, no hubieran tenido que hacer uso de las asambleas ni de las manifestaciones. Pero el procedimiento es totalmente legítimo cuando una y otra vez son desoídas las justas aspiraciones de un pueblo.

La Comisión de Educación del Parlamento canario debe pronunciarse sobre el Proyecto de Ley de Reordenación Universitaria. En este proyecto se reconoce la existencia de dos universidades en la Comunidad Autónoma de Canarias (la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas) y se adscriben los centros universitarios actualmente existentes al Rectorado más próximo. Este proyecto de ley, que unifica los anteproyectos del Excmo. Cabildo de Gran Canaria y de la Iniciativa popular, tuvo ya ciertos problemas en la Ponencia Universitaria que se encargó de refundirlos. El Centro Democrático y Social, que inicialmente no era partidario de la integración inmediata del Colegio Univer-

sitario de Las Palmas en la Universidad de Las Palmas, acabó admitiendo la solicitud del Cabildo de Gran Canaria y de la Iniciativa popular. Desgraciadamente, el Partido Popular siguió mostrando sus fisuras internas, pues, ante la discrepancia de los diputados regionales de una y otra provincias, optó por abstenerse en la votación.

Aprobado por mayoría en la Ponencia Universitaria el proyecto de reordenación, los rectores de las dos universidades canarias tuvieron que comparecer ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados a instancias del diputado por las AIC Luis Mardones, para que explicaran su respectiva posición. Contrariamente a sus convicciones internas, que reclaman las cuotas más altas de autonomía, fue un intento desesperado de la Agrupación Tinerfeña Independiente de llevar al Parlamento nacional una cuestión para la que el Parlamento canario tiene plenas competencias. La auténtica razón de haber llevado el tema al Congreso de los Diputados estriba en el intento, fallido por ahora, de recabar de los diputados las firmas necesarias para presentar un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Reordenación Universitaria en el caso más que probable de que sea aprobada en pleno por el Parlamento Canario.

En este estado de la cuestión universitaria, la Comisión Promotora de la Ley de iniciativa popular de reordenación universitaria ha convocado una nueva asamblea. Esta vez en el Teatro Pérez Galdós ha quedado de manifiesto la voluntad inquebrantable del pueblo grancanario de tener su propia universidad sin ningún tipo de restricciones que le limiten su derecho a la educación.



A modo de
ver y manera

El Sanedrín bosteza

José A. Alemán

La verdad es que los chichas entretienen a uno. Si no existieran, deberíamos inventarlos para que nos alegren la vida en este asirocado rincón del mundo que son las Islas Canarias y toma pasodoble.

Hace algún tiempo, recuerden, la búsqueda angustiada de la propia identidad llevó al Hermoso Manuel a su famosa teoría de las prioridades. Fue aquella mañana en que se cayó de la cama y el golpe en la cabeza le propició la lucidez precisa para decir que como tinerfeño era canario, que como canario era español, que como español también era europeo y así hasta dejar sentada su pertenencia al género humano. Nunca desde los días del Doctor Angélico se había escuchado algo semejante, pero si la escolástica, queridos míos, anda mayormente de capa caída, no así el pensamiento del alcalde santacrucero que, incluso, creó escuela. Aunque, por los vacilones de la filosofía, los discípulos le funcionen al revés: si el Hermoso partía de la condición de tinerfeño para incluirse en círculos cada vez más amplios, Pablo Hurtado agarró el camino contrario al proclamarse diputado tinerfeño antes que nacional o canario para explicar su pase del CDS al Grupo Mixto en el Congreso. La razón, claro, es la universitaria. Como pocos conocen a Hurtado, diréles que defiende en Madrid que la hora de Canarias sea la peninsular. Ahora, precisamente, en la hora de Tenerife.

Y si les parece chiquito el entretenimiento, ahí está García Gómez, concejal santacrucero de ATI, que es de los que no caben dos en un kilo. El lunes, en el pleno extraordinario del Ayuntamiento del ombligo del mundo, largó García Gómez que gracias al Estatuto de Autonomía, Canarias «está de pies y manos a la resolución que adopten los sesenta diputados». O sea: para el sesenta diputados, elegidos por el grueso de la población de las islas, son menos representativos que el Consejo Social de la Universidad de La Laguna, ya que si los primeros darán, presumiblemente, luz verde a la reorganización universitaria, el segundo no está de acuerdo con ella al venir a satisfacer las necesidades grancanarias, a rebajar un tanto el negocio de la hostelería estudiantil de la Ciudad de los Adelantados y a privar a más de cuatro sátrapas de la exclusiva académica con que ahorraron la infinidad de profesores jóvenes. La visión garciagomezca está tan extendida en Tenerife que deberíamos despojarlos de las cátedras de Derecho Constitucional y Administrativo por el bien de la ciencia jurídica, que ninguna culpa tiene, pobrecita. Es urgente para los «notables» chichas conseguir el «sobresaliente» a fin de estimular al Sanedrín canariense, últimamente apagadote. Ya me dijo la otra tarde don Máximo Derchoso que se aburre, que los «notables» son como niños y que han cogido contra la Universidad de Las Palmas la misma perreta de principios de siglo contra la creación del primer Instituto de Bachillerato en Gran Canaria: «Son repetitivos» — remató entre bostezos.

Apuntes/Angel Tristán Pimienta

El «consenso» imposible

EL mismo día que los promotores de la nueva Ley de Universidades de Canarias celebraban en el Teatro Pérez Galdós un acto institucional de apoyo a las iniciativas legislativas y de respaldo a la tramitación parlamentaria, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife pedía, con la unanimidad de todas sus fuerzas políticas, la «reconducción por el consenso» de la cuestión universitaria. Una vez más se repiten las «casualidades» en esta larga y compleja historia, y el único sentimiento preponderante que resulta de las comparaciones es una tremenda sensación de ridículo, o mejor, de vergüenza ajena, que se agranda cuando ATI anuncia, colateralmente, que está dispuesta a emplear el «veto político» para impedir, por las bravas, el normal desarrollo parlamentario de dos iniciativas que entraron en el Parlamento canario haciendo uso escrupuloso de las previsiones estatutarias.

La solicitud del «necesario consenso» por parte de los concejales santacruceros, hasta que llegue el santo advenimiento, se enmarca evidentemente en la estrategia formulada desde tiempos inmemoriales por el rectorado de turno de la Universidad de La Laguna. Los beneficios de esta táctica dilatoria para los intereses centralizadores laguneros, por cierto, son evidentes: veinte años después de la petición formal de regionalización de la Universidad de La Laguna, su rectorado sigue mareando la perdiz con idénticos argumentos. Ahora mismo, José Carlos Alberto ofrece la posibilidad de un «campus» en Telde, con la nada secreta intención de «romper» la consolidación del campus de Tafira, y por lo tanto el previsible fortalecimiento de la Universidad Politécnica, mientras mantiene paralizadas las inversiones de La Laguna en sus centros de Gran Canaria y absorbe para la sede central los dineros de asistencia social correspondientes a los alumnos que estudian en Las Palmas. Ha sido la constatación de este tradicional doble lenguaje lo que ha pro-

piciado la suficiente mayoría parlamentaria regional para zanjar, en el seno del Parlamento, un pleito que se mantiene porque una de las partes está empeñada en que se mantenga.

Para la dilación del proceso, La Laguna y su entorno social, económico y político, no dudan en promover la idea del «consenso necesario», levantando el estandarte consensual, de tan grata memoria como mecanismo pacificador en la transición política del franquismo a la democracia, para cortocircuitar uno de los mecanismos nacidos, precisamente, de aquel consenso: una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma que debe ejercer el Parlamento regional. Pero, además, de la propuesta del Ayuntamiento de Santa Cruz podría deducirse que todavía no se ha alcanzado la imprescindible mayoría para llevar adelante, con garantías de estabilidad regional, la reordenación universitaria. Y esto, obviamente, no es así: ya en dos ocasiones —la admisión a trámite de las proposiciones de Ley, y el informe de la Ponencia sobre las mismas— se ha alcanzado un notorio acuerdo parlamentario. Bien es verdad que no ha sido posible la unanimidad, pero la unanimidad es imposible con unos intereses laguneros y una ATI cuya visión del consenso es unilateral y excluyente. Con esta excepción, y el singular comportamiento de una AP dividida por islas, se ha logrado, sin embargo, una extraordinaria mayoría: el 75 por ciento de la Cámara legislativa regional está de acuerdo con el fondo y la forma de la reordenación universitaria. Y no sólo eso, también lo está el 75 por ciento de la población del Archipiélago, incluyendo a la de la isla de Tenerife, en lo que es una perfecta conexión entre los electores y los elegidos.

Si esto es así, que lo es —lo evidente no suele necesitar demostración, pero en esta cuestión tan evidente las demostraciones son necesarias— ¿en qué consistiría este «consenso» solicitado por el órgano rector de la Universidad de La Laguna, por ATI y por el Ayuntamiento de Santa Cruz de

Tenerife? Es más, ¿sería posible llegar a un consenso superior al actual en esta materia? Obviamente parece que el único «consenso» posible que admitiría La Laguna es dejar las cosas como están. Llegar a un acuerdo con la Universidad de La Laguna y con ATI —su brazo político, empleando una terminología de moda— es empeño digno de encomio, pero estéril. Las fuerzas políticas que tras la muerte de Franco llegaron a un consenso se pusieron de acuerdo en el punto fundamental de la necesidad de democratizar y descentralizar el Estado dentro de una fórmula de monarquía parlamentaria. ¿En qué aspectos sería posible el llamado «consenso universitario» en Canarias? Pretender llegar a un acuerdo de esta naturaleza con ATI es como pretender que Galileo Galilei pudo haberse puesto de acuerdo con la Inquisición. Evidentemente, un «consenso» entre Galileo y el Papado hubiera sido extraordinario para el progreso científico de la humanidad, pero el acuerdo no fue posible porque Galileo creía que la Tierra giraba alrededor del Sol, y la Inquisición creía justamente lo contrario.

El «consenso necesario» es el consenso posible, y en Canarias el único consenso posible es ese 75 por ciento a que se ha llegado en el Parlamento.

¿Y por qué? Pues porque el debate ha entrado en el plano de lo irracional. Los defensores de la idea de La Laguna como unidad de destino en lo regional no apoyan sus argumentos en razones, sean éstas científicas, económicas, sociológicas o filosóficas. El tema se ha convertido en ciertos sectores tinerfeños en asunto de fe: o se cree en él o no se cree. No hay términos medios. No valen los argumentos, ni el análisis de la historia ni la política universitaria comparada. Y, naturalmente, en un tema que ha desbordado los cauces de la política para entrar en los meandros de la religión y de la intransigencia fundamentalista, el consenso no es sólo una utopía, es una pérdida de tiempo.

LA PROVINCIA

Diario fundado en 1911
por don Gustavo J. Navarro Nieto
EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.

Número: 23.693 Año: LXXVIII
(Segunda época)

Depósito legal: G.C. 717/1968
TELEX: 96049 y 96938

Teléfono: 268821

Administración: León y Castillo, 39
Teléfono: 371177

El Cebadal: 263850/54. Apartado
de Correos: 180

Redacción: Vial XII. Mendoza, 6
El Cebadal. Franqueo concertado

Teléfonos Redacción:
274050 - 274054 - 274200 - 264451

Difusión
controlada
por la



Precursores del Arte

Luis García de Vegueta

Cronista de la Ciudad
Las Palmas de Gran Canaria

En nuestra ciudad hubo siempre afición al arte, desde la pintura y la música hasta la literatura, y en especial la poesía, pero la memoria de muchos artistas se ha perdido con el paso del tiempo.

Situémonos a fines del siglo XVI, poco antes de los ataques corsarios a la isla: la flota de John Hawkins y Francis Drake, en 1595; la armada de los Países Bajos, mandada por Pieter Van der Does, en 1599.

Corría el año 1591, y en paz. El pintor Pedro de Arteaga reclamaba ante notario (escribano) el pago de un retrato realizado a una dama. He aquí el documento, resumido a lo esencial.

Carta de poder

Sean cuantos esta carta vieren como yo, Pedro de Arteaga, residente en esta ysla de Gran Canaria, otorgo e conozco por esta presente carta que doy mi poder cumplido a Gaspar de Villegas, tesorero de la Santa Cruzada, para que por mí y en mi nombre cobre de Pedro Blanco, mercader, vecino de la ysla de Tenerife, seiscientos reales que el susodicho me debe por un retrato grande de doña Beatriz, su muger, que le hice, que vale la dicha cantidad y mucho más. Fecha la carta en Gran Canaria, cinco días del mes de julio, año del Señor de mil e quinientos y noventa y un años, e yo el escribano doy fee de conocer el otorgante que lo firmó, siendo testigos Juan de Santo Domingo y Alonso de Torralva y Melchor de Santiago, vecinos desta ysla.

Este documento figura, al folio 200 recto, en el protocolo del escribano Alonso de San Juan,



Nuestra
ciudad

en el Archivo provincial de Las Palmas.

Una posible historia de la pintura en Gran Canaria iría de Bartolomé de Ayala —que hacia 1560 tenía taller a nuestra ciudad— a Juan de Miranda o José de Ossavary, todos ellos implicados en el arte religioso e incluso el acabado de imágenes y retablos con pincel y pan de oro. Por otra parte, las casas isleñas se decoraban con pintura flamenca, traída de su lugar de origen por los mercaderes de azúcar.

A la sombra de la catedral, ya avanzado el siglo XVIII, fue creada una academia para la formación de los alumnos con vocación de pintores o escultores. La iniciativa, respaldada por el dean don Jerónimo de Róo, fue recogida e impulsada a través de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Así nació la Escuela de Dibujo, y la semilla del arte fructificó en la juventud isleña.